



República Dominicana
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
Santo Domingo, R. D.
"Año de la Innovación y la Competitividad"

0209

21 MAR 2019

Señor
Lic. Manuel Ramón Ventura Camejo
Ministro de Administración Pública, MAP
Sus Manos;

Asunto: Descentralizar al CCDF del MICM.

Distinguido Señor Ventura:

Cortésmente, tengo a bien dirigirme a usted con la finalidad de informarle que recientemente la Dirección General de Presupuesto le asignó al Consejo de Coordinación de la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo **CCDF** la **Unidad Ejecutora No.0010**, para ser utilizada a partir del mes de enero del 2019, por tal motivo a partir de esta fecha el CCDF, dejara de ser parte de unidad ejecutora de este Ministerio de Industria Comercio y MIPYME. En este sentido se solicita cargar la nueva estructura organizacional aprobada por este Ministerio, mediante la resolución No. 01-2018, de fecha 25 de octubre de 2018, además de la Estructura Programática con todas sus cuentas.

Por lo tanto, el CCDF se encargara de ejecutar los procesos de Recursos Humanos y nóminas en el Sistema de Administración de Servidores Públicos SASP a partir del mes de Abril 2019, independiente del MICM.

Agradeciendo su atención a la presente;

Atentamente

Nelson Toza Simó
Arq. Nelson Toza Simó
Ministro



Anexo: Estructura Organizativa CCDF y Resolución No. 01-2018.



Av. 27 de Febrero No. 419,
El Millón II, Santo Domingo, D.N.
República Dominicana
T. 809-682-3298 • F. 809-687-4043
1-809-200-3297 (sin cargos)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RNC: 401036746

www.map.gob.do

“Año de la Innovación y la Competitividad”
“Avanzamos para tí”

002680

08 de abril de 2019


Arq. Nelson Toca Simó
Ministro de Industria, Comercio y Mipymes
Su Despacho.-

Distinguido señor Ministro:

En atención a su comunicación Núm. 0209, de fecha 21 de marzo de 2019, mediante la cual informa que la Dirección General de Presupuesto le asignó al **Consejo de Coordinación de la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo (CCDF)** la **Unidad Ejecutora No.0010** y solicita cargar la nueva estructura organizativa, aprobada mediante la Resolución No. 01-2018, y la estructura programática en el SASP, nos place informarle que la misma ya ha sido cargada al sistema cumpliendo con las normas y procedimientos establecidos; lo cual puede ser verificado por el responsable de nómina y de recursos humanos de la CCDF.

Valoramos los esfuerzos que ambas instituciones han venido realizando para el logro de los objetivos institucionales y por consiguiente, del Estado que representamos.

Con sentimiento de alta consideración y estima, le saluda atentamente,


Lic. Ramón Ventura Camejo
Ministro de Administración Pública



RVC/vlp/esg
DDO

Cc: Lic. Luis Estrella, Director Ejecutivo Consejo de Coordinación de la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo (CCDF)

